COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA SPV-MC-002-2020 CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.1894 **DE 2020**

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.020.751.527, en calidad de Secretaria de Valorización y Plusvalía del Municipio de San José de Cúcuta, según Decreto de No. 0001 del 2 de Enero de 2020 y según consta en acta de posesión No. 011 de 2 de Enero de 2020, actuando en nombre y representación del Municipio de San José de Cúcuta, debidamente facultado según Decreto 0071 de 2020, informa a **SAUL RINCON VILLAMIZAR C. C. No. 13.469.819**. de CUCUTA (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **SPV-MC-002-2020**.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA OFICINA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA, MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER,**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($76.464.310.00)** equivalentes a **87.11 SMLMV** para el año de aceptación de la oferta, año 2020, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CÚCUTA, 2050 ESTRATEGIA DE TODOS 2020 - 2023

SECRETARIA DE VALORIZACION Y PLUVALIA

1894

Código	CCE-EICP-FM-27	MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
Versión No.	1	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR TOTAL OFICIAL
1	PRELIMINARES				$ 2,816,200.00
1,1	OBRAS PRELIMINARES				
1,1,1	Desmonte de Cielo Raso	m2	158.00	$ 6,500.00	$ 1,027,000.00
1,1,2	Desmonte de divisiones modulares	m2	52.00	$ 12,500.00	$ 650,000.00
1,1,3	Desmonte de cubierta en lamina eternit	m2	30.00	$ 10,200.00	$ 306,000.00
1.1.4	Desmonte de puerta en madera , entrada principal.	gl	1.00	$ 105,100.00	$ 105,100.00
1.1.5	Retiro de AA en mal estado.	und	1.00	$ 105,100.00	$ 105,100.00
1,1,6	Demolición de pañete y estuco	m2	50.00	$ 4,300.00	$ 215,000.00
1,1,7	Demolición y retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	ml	40.00	$ 10,200.00	$ 408,000.00
2	CUBIERTA				$ 14,548,200.00
2.1	CUBIERTA				
2,1,1	Mantenimiento de cubierta ondulada en eternit	m2	70.00	$ 40,800.00	$ 2,856,000.00
2,1,2	Suministro e instalación de Cielo Raso drywall (Pintura Negra)	m2	87	$ 34,100.00	$ 2,966,700.00
2,1,3	Suministro e instalación de Cielo Raso Acustico EXSOUND R15 N1	m2	75	$ 90,900.00	$ 6,817,500.00
2.2	CANALES Y ACCESORIOS				
2,2,1	Suministro e instalación de impermeabilización (Incluye todos los materiales)	m2	40.00	$ 47,700.00	$ 1,908,000.00
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				$ 3,141,600.00
3.1	ILUMINACIÓN				
3,1,1	Suministro e instalación de Luminaria led x 60 x60	un	24.00	$ 130,900.00	$ 3,141,600.00
4	AIRES ACONDICIONADOS				$ 15,865,000.00
4.1.1	Mantenimiento de unidades de Aires Acondicionados existentes	un	1.00	$ 219,000.00	$ 219,000.00
4.1.2	Unidad Equipos Tipo Cassette de 4 Vias inverter , (del mismo fabricante y compatible con la unidad condensadora) Capacidad Nominal 30000 Btu/hr, incluye: (Soporteria a la placa, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	un	1.00	$ 8,322,000.00	$ 8,322,000.00
4.1.3	Tubería Cobre 3/8" incluye aislamiento, soporteria en riel channel y mano de obra tipo L rígida	Ml	28.00	$ 32,500.00	$ 910,000.00
4.1.4	Tubería Cobre 5/8" incluye aislamiento, soporteria en riel channel y mano de obra tipo L rígida	ML	28.00	$ 39,700.00	$ 1,111,600.00
4.1.5	Tubería Cobre 1/2" incluye aislamiento, soporteria en riel channel y mano de obra tipo L rígida	ML	28.00	$ 33,400.00	$ 935,200.00
4.1.6	Tubería Cobre 3/4" incluye aislamiento, soporteria en riel channel y mano de obra tipo L rígida	Ml	28.00	$ 39,700.00	$ 1,111,600.00

4,1,7	R-410A Refrigerante R410a, incluye: (Suministro, y Carga)	Lb	25.00	$ 22,000.00	$ 550,000.00
4,1,8	Acometida Electrica de Fuerza Desde Tablero a unidad Condensadora Incluye Breaker	Ml	40.00	$ 25,800.00	$ 1,032,000.00
4,1,9	Acometida Electrica de Fuerza Desde Unidad Cassette y Unidad Condensadora	Ml	40.00	$ 28,700.00	$ 1,148,000.00
4,1,10	Acometida de Drenaje En PVC RD21 (AISLADO)	glb	1.00	$ 525,600.00	$ 525,600.00
5	**REDES ESPECIALES**				**$ 2,628,000.00**
5.1	**CABLEADO ESTRUCTURADO (SALIDAS, REDES, CANALETAS INCLUYE ACCESORIOS Y APARATOS ESPECIALES)**				
5,1,1	Mantenimiento de la Red de voz y datos	Gl	1.00	$ 2,628,000.00	$ 2,628,000.00
7	**PINTURAS Y CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 10,210,500.00**
7,1,1	Resane y Pintura muros Tipo 1 (tres manos para cara de muros)	m2	211.00	$ 21,400.00	$ 4,515,400.00
7,1,2	Mantenimiento de ventanas	und	3.00	$ 90,900.00	$ 272,700.00
7,1,3	Extensión de división en Aluminio entrada principal	m2	14.1	$ 184,000.00	$ 2,594,400.00
7,1,4	Puerta en Vidrio Templado de 10 mm, con gato de piso , accesorios en acero inoxidable, medida 2 * 3.2 , con logos en pelicula adhesiva.	gl	1	$ 2,828,000.00	$ 2,828,000.00
8	**MAMPOSTERÍA**				**$ 2,625,000.00**
8,1,1	Suministro e instalación de ladrillo viejo colonial	m2	50.00	$ 52,500.00	$ 2,625,000.00
9	**PISOS**				**$ 2,835,000.00**
9,1,1	Mantenimiento y pulida de piso	m2	162.00	$ 17,500.00	$ 2,835,000.00
10	**REVESTIMIENTOS**				**$ 3,962,500.00**
10,1,1	REVESTIMIENTO TABLERO MELAMIMICO 5mm	m2	6.00	$ 56,900.00	$ 341,400.00
10,1,2	MURO BEST UNA CARA EN LAMINA DE YESO ESTANDAR 1/2"	m2	49.00	$ 73,900.00	$ 3,621,100.00
11	**ASEO GENERAL**				**$ 186,700.00**
11,1,1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL, incluye mano de obra, herramienta y demás materiales necesarios para la correcta ejecución	gb	1.00	$ 186,700.00	$ 186,700.00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**58,818,700.00**
	ADMINISTRACIÓN		24.00%		14,116,488.00
	IMPREVISTOS		1.00%		588,187.00
	UTILIDAD		5.00%		2,940,935.00
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO				**17,645,610.00**

	TOTAL	**76,464,310.00**

QUINTA. FORMA DE PAGO: Se pagará mediante acta de recibo final a satisfacción por parte del Supervisor designado del Contrato. El pago está supeditado a disponibilidad del PAC.

La entidad efectuará al Contratista el pago acordado en pesos colombianos, dentro de los sesenta días siguientes al recibo de los documentos necesarios para la radicación de la cuenta de cobro y de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones estab lecidas en el presente Contrato y los documentos que de él hacen parte.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: En el presente proceso de contratación la entidad no entregará anticipo ni pago anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que impartirá el supervisor designado, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Di0sponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
0027 59	09 de Noviembre de 2020	$87.000.000

NOVENA. SUPERVISION: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **DIDIER ALBERTO ISCALA ARCHILA, Asesor Secretaría de Valoriación y Plusvalía** del Municipio de San José de Cúcuta

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San José de Cúcuta y el domicilio contractual es el Municipio de San José de Cúcuta.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en la Ciudad de San José de Cúcuta, el día veinticuatro (24) de Noviembre de 2020

Por la Entidad,

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA

SECRETARIA DE DESPACHO VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA

25/11/2020

Proyección Jurídica: Gloria Peñaranda
Proyección Técnica: Didier Iscalá